

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N°136/13
SESIÓN ORDINARIA
09 - OCTUBRE - 2013

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 136: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los nueve (9) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013), siendo las veinte horas, treinta minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Miguel Cabrera y Pablo Sánchez. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118.

Siendo las veinte horas, treinta minutos se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

Siendo las 20:30hs se hacen presentes en la sesión del Cuerpo del Municipio, representantes del deporte Taekwondo el Sr. Enrique Delgado (instructor, cinturón negro IV Dan) y el Sr. Nilson López (instructor internacional, cinturón negro IV Dan) ambos del ITF.

El Sr. Delgado expresa que ya hace muchos años que llevan adelante el deporte de Taekwondo y son federados. Han estado trabajando en otros departamentos como ser Tacuarembó, Treinta y Tres, y Colonia; por lo que la idea es descentralizar más la actividad; y llegar aún más al interior. Su objetivo es visitar algunos lugares para difundir la actividad. El planteo que realizan es buscar un lugar, un espacio físico, hacer una convocatoria, presentar una clase y que la gente observe y pregunte; y después de ahí volver a charlar y ver si existe la posibilidad de desarrollar una actividad en la zona.

La actividad que realizan abarca distintas edades, es decir; desde los 4 años en adelante; luego se confeccionan los grupos por edades.

El Sr. Alcalde pregunta como debe de ser el espacio físico que necesitan.

El Sr. Delgado le contesta que tiene que ser un lugar techado y bastante amplio.

El Sr. Alcalde pregunta cuál es el mecanismo a seguir, o sea, si se le cobra a los alumnos.

El Sr. López informa que en su momento la Junta Local de Ansina Departamento de Tacuarembó les planteó colaborar con el lugar físico, la difusión y demás, pero no contaban con recursos como para subsidiarlos, por lo que le plantearon hacerse cargo ellos de la cuota (los profesores) cobrándosela a cada uno de los inscriptos. Se hizo un relevamiento y se llegó a la conclusión de que no se podía cobrar más de \$400 mensuales. Obviamente si existiera un subsidio la cuota sería mínima; a lo que consideran que se debe de cobrar algo para que no sea totalmente gratuito dado que de lo contrario la gente no termina de valorar la actividad.

Habían pensado no solo dictar clases de Taekwondo sino, a su vez la parte recreativa para gente de la tercera edad, y gimnasia para todos aquellos que no quieran realizar específicamente el arte marcial.

El Sr. López comunica que en el Congreso de "Jefes Deportivos de las Intendencias" llevado a cabo en el Departamento de Florida, hubieron intendencias como la de San José y la de Canelones, las cuales estaban interesadas en la actividad que propone este programa y que se denominó "Taekwondo Tierra Adentro"; sacarlo de Montevideo y llevarlo hacia el interior y

si es posible a otros pueblos donde haya menos llegada, con el fin de que la gente lo pueda practicar y quizás aquellos que continúen con el deporte lo pueden enfocar del punto de vista laboral.

El Sr. Alcalde pregunta cuántas clases mensuales serían.

El Sr. Delgado manifiesta que si se le da un enfoque deportivo lo adecuado serían seis días a la semana, pero la idea es empezar una vez por semana para después sumarle días y no restarle luego. A su vez hay que buscar un horario en el cual se pueda atender a la gente ya sea desde los mas chicos hasta los adultos.

El Sr. Alcalde le comunica que no hay inconveniente por prestarles un espacio físico, pero subsidio de parte del Municipio no hay, dado que los recursos de los cuales dispone el Municipio ya están previstos para abordar los gastos estimados en estos cinco años.

El Sr. Delgado expone que lo mejor sería marcar una fecha, hacer una propaganda, y luego volverlo a hablar. Consideran que quizás se podría realizar un sábado, en horario de la tarde.

Se fija la fecha para la convocatoria a todos aquellos interesados en realizar dicha actividad, el día sábado 19 de Octubre a partir de las 18:00hs. en el Gimnasio.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera expone que de ser viable dicha actividad sería conveniente poder realizarla en otras localidades de nuestra zona.

El Sr. Alcalde manifiesta que no sabe como se va a instrumentar, que se le cobre a la gente dado que van a estar dando clases en un lugar que es público; por lo que eso se va a tener que estudiar en el Cuerpo del Municipio.

Siendo las 20:57hs se retira la visita.

- Consideración del Acta N° 135/13

Se vota: Por la afirmativa. Se aprueba por unanimidad de presentes.

Exposición del Alcalde, Concejales y Concejales

Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde hace entrega a los Concejales presentes la siguiente documentación:

- ❖ La Carta que se le presentó al Instituto de Colonización.
- ❖ Informe sobre el plan de Inversión, donde consta las reservas que se han hecho, cuales son las obras que están en ejecución y cuales ya se hicieron.
- ❖ Gastos correspondientes a la caja chica, del mes de Agosto y Septiembre.

El Sr. Alcalde informa sobre el nuevo proyecto que salió llamado +Local 3 de Uruguay Integra, el cual da la posibilidad de presentar nuevos proyectos. En esta oportunidad quien salga beneficiado recibirá \$400.000. La idea sería presentar un proyecto que tenga referencia al local de "Ramos Generales"; hay tiempo hasta el 15 de Octubre para presentarlo. Anexa que le gustaría saber si están de acuerdo con que se realice un proyecto volcado a eso o quizás tienen idea de hacer un proyecto de otra cosa.

El Sr. Concejel Pablo Sánchez pregunta si ese local pertenece al Instituto de Colonización y si los mismos lo entregarían al Municipio. Si fuera así se tendría que confeccionar un documento el cual se firme con la Intendencia.

El Sr. Alcalde le comunica que se va a realizar un comodato con la Intendencia.

El Sr. Concejel Pablo Sánchez acota que lo que se debe hacer es una sesión extraordinaria con las partes involucradas(MEC, UTU, Colonización y Municipio de Solís Grande).

El Sr. Alcalde aclara que el proyecto aún no esta hecho, pero hay que decidir y decir si se quiere realizar un proyecto para eso o para otra cosa.

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: Proyecto +Local 3; realizar dicho proyecto donde se relacione la adquisición del edificio de "Ramos Generales", involucrando a la gente de la tercera edad, quinta, Invernáculo y mejoras del local.

El Sr. Concejel Pablo Sánchez manifiesta que está de acuerdo con que se realice un proyecto, pero manteniendo el museo que está en el lugar.

El Sr. Concejel Miguel Cabrera acota que el también está de acuerdo con la realización de un proyecto.

Se fija sesión extraordinaria para tratar el tema, con fecha y hora a confirmar.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba que se participe en la creación de un proyecto ante la OPP "+Local 3" y que sea referente al proyecto a desarrollarse en conjunto con MEC y UTU en el edificio de Ramos Generales perteneciente al Instituto de Colonización, quien lo cederá en comodato a la Intendencia Municipal de Maldonado.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

2do. Punto: Nota presentada por el Lic. Sebastián Buñevaz, encargado del Área Políticas de la Juventud de la I.D.M. y la Sra. Laura Weigle, Operadora Social; los cuales solicitan al Municipio de Solís Grande un espacio físico para realizar el 6º Foro Campamento organizado por la Mesa Departamental de Jóvenes de Maldonado, el sábado 23 y domingo 24 de noviembre .

El Sr. Alcalde informa que en vez de realizarlo el día 23 y 24 de Noviembre estaría bueno hacer una reinauguración del lugar (si sale el proyecto) y llevarlo a cabo en diciembre.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba y apoya la solicitud planteada por el Lic. Sebastián Buñevaz, encargado del Área Políticas de la Juventud de la I.D.M. y la Sra. Laura Weigle, Operadora Social respecto a que el Municipio de Solís Grande les brinde un espacio físico para realizar el 6º Foro Campamento organizado por la Mesa Departamental de Jóvenes de Maldonado.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

3er. Punto: Observaciones de Gastos N° : 9028 – Referente a cancelación de vale N° 2329 (Proyecto Realizar).

9297 – Referente a cancelación de vale N° 2380 (Infosolis).

El Sr. Alcalde informa que con respecto a las boletas de la cooperativa, le explica que en ese momento cobraba mensualmente \$157.000, pero a la cooperativa se le contrató un oficial para la realización del frontón de Aznárez y es por eso que vinieron esas boletas, obviamente que el valor de las mismas tiene ya incluido no solo el jornal sino los aportes correspondientes. Agrega que en la obra del frontón de Cerros Azules ya no van a aparecer boletas así dado que la cooperativa ahora se contrata con oficial y es por eso que el valor de la misma aumentó.

El Sr. Alcalde manifiesta que se comunicó con los contadores de la Intendencia y le explicaron que no se pueden observar esos gastos porque no es plata del presupuesto de la Intendencia, pero el Ministerio de Transporte y Obras Públicas depositó la plata a la Intendencia (la mitad del valor estipulado) y tienen un plazo de tres meses para ver en qué se gastó ese dinero. Nuestro Municipio va a demorar mucho mas de tres meses en gastar la plata, y es por eso que viene la observación; porque no hay una finalización de ese monto de dinero.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta si la observación de gastos correspondiente al Infosis es igual.

El Sr. Alcalde le responde que sucede lo mismo dado que el proyecto Infosis era por dos meses y lo tuvimos por seis meses.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba y firma las Observaciones de Gastos N° 9028 – Referente a cancelación de vale N° 2329 por el valor de \$199.817 (Proyecto Realizar).

9297 – Referente a cancelación de vale N° 2380 por el valor de \$109.821 (Infosis).

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

4to. Punto: Mantenimiento de bomba de agua, de la localidad de Solís Grande, por un valor de \$4500 mensuales.

El Sr. Alcalde comenta que estuvo en una reunión con OSE en Montevideo, por el tema del saneamiento de Aznárez y por el tema del agua. Con respecto al agua en Solís Grande, la situación está complicada, dado que la bomba está encendida día y noche y a muchos lugares no llega el agua porque el consumo es grande. No hay un electricista que se pueda ocupar específicamente de la bomba y últimamente se está llamando al Sr. Daniel Díaz.

En el lugar hay un aparato que dosifica el hipoclorito y demás, por lo que es necesario contar con alguien que se ocupe de la misma; es por eso que pensé en que el Municipio contrate al Sr. Daniel Díaz por un monto de \$4500 mensuales y que se encargue del mantenimiento del agua.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez expresa que hay que hablarlo con los titulares y se resuelve en la sesión de la semana próxima.

5to. Punto: Nota presentada por el Sr. Juan Bonilla; quien hace llegar el pedido de un vecino de Solís Grande, el Sr. Orlando Perera, quien está solicitando un vehículo para transportar sus pertenencias hacia Solís de Matajojo, donde tiene su casa.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande aprueba la solicitud planteada por el Sr. Orlando Perera, respecto a que el Municipio le proporcione un vehículo para realizar la mudanza hasta su domicilio en Solís de Matajojo.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

6to. Punto: Nota presentada por el grupo Interac Piriápolis, quien solicita el préstamo de un vehículo para trasladarse a la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, el día sábado 19 y domingo 20 de Octubre a los efectos de asistir a un evento distrital de intercambio de experiencias,

fomentación de integración y compañerismo, talleres y charlas informativas sobre diferentes temas.

Dicho punto queda sin efecto, dado que no es viable.

Se toma conocimiento de las Manifestaciones de Ediles Expte. N°:

2013-88-02-00367

2013-88-02-00387

2013-88-02-00396

Siendo las 21:30 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.

Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande